

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.429.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda informe:

- En que instancia se encuentra la mesa de trabajo formalizada entre la Municipalidad de Rafaela y la empresa ASSA (Aguas Santafecinas S.A.), los temas tratados, más objetivos logrados durante los últimos 10 meses, principalmente en lo relativo a derrame de aguas servidas en la vía pública.

(Exp. C.M. N.° 09163-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN SECRETARIO Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO PRESIDENTE Concejo Municipal de Rafaela